

## Realizará COFECE nuevos estudios en materia de competencia en 2015

COFECE-003-2015

- *COFECE hará recomendaciones a gobiernos federal y estatales para disminuir los riesgos de colusión en contrataciones públicas*
- *En 2014, el trabajo de la Comisión se enfocó en sectores relevantes para la economía nacional: energético, financiero, transporte y agroalimentario*
- *Se atendieron 270 asuntos entre concentraciones, denuncias, investigaciones y opiniones con beneficio directo a los consumidores de 3.57 pesos por cada peso de gasto de la COFECE*

México D.F., a 3 de febrero de 2015. - El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) presentó su Programa Anual de Trabajo 2015 en el que plantea, entre otras acciones: entregar un documento con recomendaciones a los gobiernos federal y estatales para promover la competencia y evitar la colusión en las contrataciones públicas; concluir el estudio del sector agroalimentario e iniciar un estudio sectorial en materia de transporte.

También se contempla la entrega de un estudio que identifique los daños a consumidores mexicanos como resultado de la falta de competencia, y finalizar la construcción de los Criterios Técnicos y Guías de aplicación a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), entre los que destaca las reglas para el intercambio de información entre agentes económicos, anunció la Comisionada Presidenta de la COFECE, Alejandra Palacios Prieto.

La Comisión presentó un balance durante su gestión durante 2014, entre los que se encuentran la atención de 270 asuntos entre concentraciones, denuncias, investigaciones y opiniones. Los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE, comparadas con el costo total del organismo para el erario público, fue de 3.57 veces, es decir, que por cada peso que gastó la Comisión se retornaron 3.57 pesos.

La Comisión participó en el diseño de reglas del sector energético a través de la opinión a disposiciones regulatorias como los reglamentos a la Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica. También emitió opiniones sobre licitaciones de centrales eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la concesión de distribución de gas natural en la Zona de Distribución del Noroeste con la finalidad de prevenir inhibiciones a la competencia.

1

Dentro de sus aportaciones, destaca el [Trabajo de investigación y recomendaciones sobre el sistema financiero y sus mercados](#) en el cual se sugieren 36 líneas de acción de regulación y política pública para propiciar las condiciones que presionen a los mercados a fin de conseguir mejores precios y rendimientos que hagan crecer al sector.

Respecto al sector transporte, la COFECE emitió opiniones en materia regulatoria sobre el proyecto de Ley del Servicio Ferroviario, la alianza entre aerolíneas mexicanas y extranjeras, así como en el anteproyecto de la NOM 012 que establecía injustificados tratos diferenciados entre las distintas configuraciones vehiculares que participan en el mercado de transporte de carga. Además, se inició un estudio sobre competencia y libre concurrencia en el sector agroalimentario.

A raíz de la entrada en vigor de la nueva LFCE (julio de 2014), la Comisión tuvo que ajustar su diseño institucional para garantizar la aplicación de la ley. Además, elaboró disposiciones regulatorias, guías y criterios técnicos para clarificar la forma en que actúa la COFECE en sus distintos procedimientos.

*La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.*

- 000 -

[Resultados 2014 y Programa Anual de Trabajo 2015](#)  
<http://www.cofece.mx/index.php/prensa/historico-de-noticias/programa-anual-2015-y-resultados-2014>